

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

174

Nº 368

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Proy de Resolución

DECLARANDO de Interés Pcial la travesía denominada  
" Sur ... o no ser " a' se realizara a fin del año 2000  
por el Sr. Anibal Urbano en silla de ruedas y q'  
abarcara desde la Antártida hasta la ciudad de  
Mar del Plata.

Entró en la Sesión de: 26 09. 2000 P/2

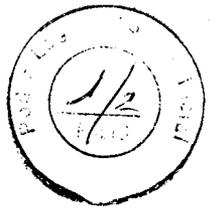
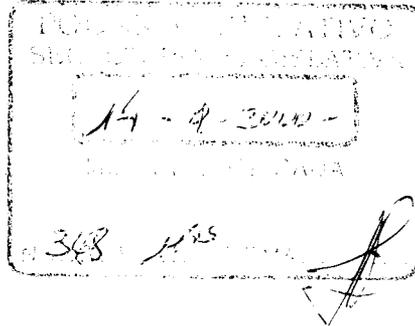
Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

AP *[Firma]*

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto, tiene por finalidad declarar de Interés Provincial la travesía denominada "Sur...o no ser", cuyo trayecto abarcara desde la Antártida hasta la ciudad de Mar del Plata y cuyo eje principal apunta a generar conciencia, de la necesidad de integración de la persona con discapacidad, a una sociedad mas justa.

Esta travesía será realizada a fines de este año por el Sr. Aníbal Urbano, quien en silla de ruedas, debido a su discapacidad motriz, recorrerá la Patagonia por la ruta nacional N° 3 hasta la ciudad de Mar del Plata, invitando a todos los atletas de las ciudades y pueblos que recorra, a unirse a esta travesía y entregando durante 60 días un mensaje de coraje y valor a más de 35 ciudades de nuestro país. En cada municipio de estas 35 ciudades, Aníbal Urbano, brindará una charla, y motivará a la gente para que siga con entusiasmo, tanto los proyectos personales, como aquellos que tiene que ver con el bienestar de todos.

Es importante destacar que Aníbal Urbano es un excelente deportista de alto rendimiento, quien fuera premiado en reiteradas oportunidades por su esfuerzo e ímpetu y reconocido mundialmente por las características de sus travesías.

El Declarar de Interés Provincial, esta iniciativa es premiar el esfuerzo de quien lucha día a día por incentivar a las personas discapacitadas a que se adhieran a la practica del deporte, disfrutando de sus beneficios físicos, mentales y espirituales. siendo este un ejemplo para toda la sociedad fueguina.

**RITA FLEITAS**  
Legisladora Provincial  
Bloque Justicialista  
Poder Legislativo

**ANGELICA GUZMAN**  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- DECLARA DE INTERES PROVINCIAL**, la travesía denominada “**Sur...o no ser**” a realizarse a fin del año 2000 por el Sr. Anibal Urbano en silla de ruedas, y cuyo trayecto abarcara desde la Antártida Argentina, hasta la ciudad de Mar del Plata.

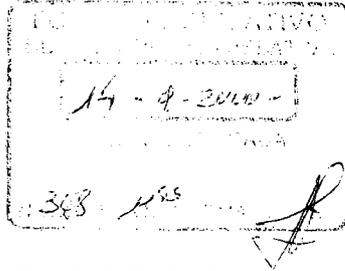
**ARTICULO 2°.-** De forma.

**RITA FLEITAS**  
Legisladora Provincial  
Bloque Justicialista  
Poder Legislativo

**ANGELICA GUZMAN**  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto, tiene por finalidad declarar de Interés Provincial la travesía denominada "Sur...o no ser", cuyo trayecto abarcara desde la Antártida hasta la ciudad de Mar del Plata y cuyo eje principal apunta a generar conciencia, de la necesidad de integración de la persona con discapacidad, a una sociedad mas justa.

Esta travesía será realizada a fines de este año por el Sr. Aníbal Urbano, quien en silla de ruedas, debido a su discapacidad motriz, recorrerá la Patagonia por la ruta nacional N° 3 hasta la ciudad de Mar del Plata, invitando a todos los atletas de las ciudades y pueblos que recorra, a unirse a esta travesía y entregando durante 60 días un mensaje de coraje y valor a más de 35 ciudades de nuestro país. En cada municipio de estas 35 ciudades, Aníbal Urbano, brindará una charla, y motivará a la gente para que siga con entusiasmo, tanto los proyectos personales, como aquellos que tiene que ver con el bienestar de todos.

Es importante destacar que Anibal Urbano es un excelente deportista de alto rendimiento, quien fuera premiado en reiteradas oportunidades por su esfuerzo e ímpetu y reconocido mundialmente por las características de sus travesías.

El Declarar de Interés Provincial, esta iniciativa es premiar el esfuerzo de quien lucha día a día por incentivar a las personas discapacitadas a que se adhieran a la practica del deporte, disfrutando de sus beneficios físicos, mentales y espirituales. siendo este un ejemplo para toda la sociedad fueguina.

**RITA FLEITAS**  
Legisladora Provincial  
Bloque Justicialista  
Poder Legislativo

**ANGELICA GUZMAN**  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"